



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 14 de noviembre de 2023

COMUNICACION N°2023/205

**Ref: MERCADO DE VALORES - RODOLFO REBELLA
CORREDOR DE BOLSA S.R.L. - Sanción**

Se pone en conocimiento del mercado que la Superintendencia de Servicios Financieros, adoptó con fecha 13 de noviembre de 2023 la siguiente resolución:

“Sancionar a RODOLFO REBELLA CORREDOR DE BOLSA S.R.L. con una multa de UI 100.000 (cien mil unidades indexadas) por los incumplimientos constatados en oportunidad de la actuación inspectiva realizada durante el año 2023.”

CHRISTIAN SALVARREY
Gerencia de Gestión
Estratégica y Operativa

2023-50-1-01263